MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO

CÓDIGOS		FECHAS	
UNR	1ECO212	*Inicio*	2018
Programa de Incentivos		*Finalización*	2021

RADICACIÓN

Instituto	Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas
Escuela	Contabilidad

CAMPO

Disciplina Científica	Ciencia política y administración publica - Derecho y jurisprudencia - Economía
Especialidad	Administración de proyectos - Derecho administrativo - Economía del sector público
Campo de Aplicación	

RESUMEN

América Latina luego de atravesar décadas sin crecimiento, crisis de endeudamiento, aumento de la desigualdad y la pobreza; presenta un déficit de infraestructura tanto económica como social que implican obstáculos a la competitividad y al desarrollo.

Las grandes inversiones que se requieren, hacen necesario explorar nuevos modelos de financiamiento, entre ellos el denominado: asociación público privada. Sólo un sostenido plan de inversión en infraestructura pública en -caminos, transporte, telefonía, energía, aeropuertos y puertos, etc.posibilitará un proceso de desarrollo sostenible.
La experiencia Argentina reconoce dos modelos tradicionales para financiar y construir las infraestructuras públicas: obra pública y concesión de obra pública, ambos regulados por leyes nacionales y provinciales según sea la jurisdicción a cargo de la obra. En el modelo clásico de obra pública, el Estado paga la obra con sus propios recursos (tributos o crédito público) a medida que la obra avanza. En la concesión de obra pública, el contratista asume la obligación de financiar, construir y mantener una obra, teniendo como contraprestación por las tareas efectuadas, el peaje que a su respecto abonen los usuarios de la obra. La característica principal de este modelo es que el concesionario asume todos los riesgos técnicos y económicos, tanto en la fase de construcción de la obra, como en la ejecución, así como aquellos relativos a la viabilidad comercial del proyecto.

Entre las nuevas formas de gestión de infraestructura, se viene desarrollando el modelo de asociación público-privada (conocido también como PPP, que significa en el derecho anglosajón Public-Private Partnership), que asume en cada país particularidades propias.

Este proyecto abordará la evolución de los modelos de gestión de infraestructura, las buenas prácticas en esta temática y en particular la regulación y experiencias a desarrollarse en Argentina.

PALABRAS CLAVE

Gestión público privada	Infraestructura pública	Ley de obra pública	Concesión obras públicas	Desarrollo

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Apellido y Nombre	*Dedicación*	*Función*	*Categoría Incentivos*	*Participación*
Beren, Teresa Juana	Semiexclusiva	Director	III	2018-2021
Atencio, Juan Martín	Simple	Integrante	-	2018-2021
Maldonado, Lucrecia Inés	-	Integrante	-	2018-2021
Quiñones, Marcela Patricia Ma. del Luján	Simple	Integrante	V	2018-2021
Rangel, Pablo	Simple	Integrante	-	2018-2021

RESOLUCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

Acreditación		*Continuidad 2019*		*Continuidad 2020*		*Continuidad 2021*		*Aprobación Informe Final*	
C.S.Nº	782/2018	C.S.Nº	-.-	C.S.Nº		C.S.Nº		C.S.Nº	
Fecha	25/10/18	Fecha	-.-	Fecha		Fecha		Fecha	

FINANCIAMIENTO

Año	2018	*Año*	2019	*Año*	2020	*Año*	2021
Monto		*Monto*		*Monto*		*Monto*	
Rector Nº		*Rector Nº*		*Rector Nº*		*Rector Nº*	
Fecha		*Fecha*		*Fecha*		*Fecha*	